



GARISA S.A.
GRUPO CORPORATIVO
DE ASESORES Y AUDITORES

153823

Quito D. M., Mayo 6 del 2010

Señores
Superintendencia de Compañías
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Conforme a lo dispuesto por Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 02.Q.ICI.008, fechada Abril 23 del 2002, artículo 15, sírvanse encontrar el informe de auditoría externa por el año terminado el 31 de diciembre del 2008 de la Compañía Lexmark International Trading Corp. Sucursal Ecuador.

Sin otro particular por el momento, nos suscribimos de ustedes,

Atentamente,

Víctor Hugo Samaniego R.

VHS/ea.

c.c. archivo

Calle "D" N63-253 y Nazacota Puento; Sector El Rosario.
Telf.: (593-2) 2591 705 • 2591 706 • 2535 942 • Casilla: 1704-10533
e-mail: garisa@grupogarisa.com • Quito - Ecuador

LEXMARK INTERNATIONAL TRADING CORP.
SUCURSAL ECUADOR

**ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO
TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL
2008 E INFORME DE LOS
AUDITORES INDEPENDIENTES**



GARISA S.A.
GRUPO CORPORATIVO
DE ASESORES Y AUDITORES

OPINION DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**A la Junta de Directores de
Lexmark International Trading Corp. Sucursal Ecuador**

1. Hemos examinado el balance general de Lexmark International Trading Corp. Sucursal Ecuador al 31 de diciembre del 2008 y los correspondientes estados de resultados, de patrimonio de los accionistas y de flujos de caja por el año terminado a esa fecha. Dichos estados financieros son de responsabilidad de la gerencia de la compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos basada en nuestra auditoria.
2. Nuestra auditoria fue efectuada de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas en el Ecuador. Dichas normas requieren que una auditoria sea diseñada y realizada para obtener una certeza razonable de sí los estados financieros no contienen errores importantes. Una auditoria incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoria provee una base razonable para nuestra opinión.
3. En nuestra opinión, los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Lexmark International Trading Corp. Sucursal Ecuador al 31 de diciembre del 2008, el resultado de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de caja por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Gaudin

RNAE - 232
Marzo 26, 2010

Victor H. Samaniego R.

Victor Hugo Samaniego R.
Licencia No. 26577



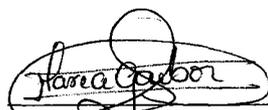
LEXMARK INTERNATIONAL TRADING CORP. SUCURSAL ECUADOR

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008

(Expresado en dólares)

<u>ACTIVOS</u>	<u>NOTAS</u>	
ACTIVO CORRIENTE:		
Caja y bancos		20,862
Cuentas por cobrar comerciales	4	19,285
Pagos anticipados y otras cuentas por cobrar	5,12	<u>140,012</u>
Total activo corriente		<u>180,159</u>
ACTIVO FIJO:		
Muebles y enseres		2,793
Equipos de computación		<u>9,097</u>
Total activo fijo al costo		11,890
Menos depreciación acumulada		<u>3,514</u>
Activo fijo, neto		<u>8,376</u>
TOTAL		<u>188,535</u>
<u>PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</u>		
PASIVO CORRIENTE:		
Cuentas por pagar	7,12	132,609
Gastos acumulados	8	<u>21,680</u>
Total pasivo corriente		<u>154,289</u>
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS:		
Capital asignado	11	2,000
Resultados acumulados		<u>32,246</u>
Patrimonio de los accionistas		<u>34,246</u>
TOTAL		<u>188,535</u>


Dr. Jorge Paz Durini
Apoderado


Maria del Carmen Gaibor
Contadora General

Ver notas a los estados financieros

LEXMARK INTERNATIONAL TRADING CORP. SUCURSAL ECUADOR

ESTADO DE RESULTADOS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008

(Expresado en dólares)

	<u>NOTAS</u>	
INGRESOS OPERATIVOS:	2	
Garantías		23,872
Comisiones	12	<u>639,850</u>
Total		<u>663,722</u>
GASTOS DE OPERACIÓN:		
Gastos administrativos		488,961
Soporte técnico		75,280
Suministros para servicio de garantías		43,761
Otros		<u>3,600</u>
Total		<u>611,602</u>
UTILIDAD DE OPERACIÓN		<u>52,120</u>
Menos:		
Participación a empleados	9	7,818
Impuesto a la renta	10	<u>14,078</u>
Total		<u>21,896</u>
UTILIDAD NETA		<u>30,224</u>


Dr. Jorge Paz Durini
Apoderado


María del Carmen Gaibor
Contadora General

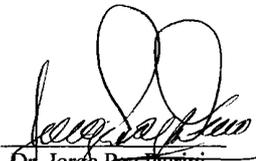
Ver notas a los estados financieros

LEXMARK INTERNATIONAL TRADING CORP. SUCURSAL ECUADOR

**ESTADO DE PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008**

(Expresado en dólares)

	<u>Capital Asignado</u>	<u>Resultados acumulados</u>	<u>Total</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2007	<u>2,000</u>	<u>2,022</u>	<u>4,022</u>
Utilidad neta		<u>30,224</u>	<u>30,224</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2008	<u>2,000</u>	<u>32,246</u>	<u>34,246</u>


Dr. Jorge Paz Murini
Apoderado


Maria del Carmen Gaibor
Contadora General

Ver notas a los estados financieros

LEXMARK INTERNATIONAL TRADING CORP. SUCURSAL ECUADOR

ESTADO DE FLUJO DE CAJA
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008

(Expresado en dólares)

FLUJO DE CAJA POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:

Efectivo recibido de clientes	645,157
Efectivo pagado a proveedores y empleados	<u>(677,617)</u>
Efectivo neto (utilizado en) actividades de operación	<u>(32,460)</u>

FLUJO DE CAJA POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:

Adquisición de activos fijos	<u>(4,933)</u>
Efectivo neto (utilizado en) actividades de inversión	<u>(4,933)</u>

CAJA Y BANCOS:

Disminución neta durante el año	(37,393)
COMIENZO DEL AÑO	<u>58,255</u>
FIN DEL AÑO	<u>20,862</u>

**CONCILIACION ENTRE LA UTILIDAD NETA CON EL
EFECTIVO NETO (UTILIZADO EN) ACTIVIDADES
DE OPERACIÓN**

UTILIDAD NETA	<u>30,224</u>
---------------	---------------

**Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto (utilizado en)
actividades de operación:**

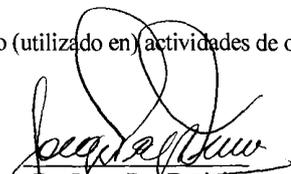
Depreciación de activos fijos	2,722
Provisión participación empleados	7,818
Provisión impuesto a la renta	<u>14,078</u>
Total	<u>24,618</u>

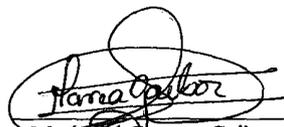
CAMBIOS NETOS EN ACTIVOS Y PASIVOS:

(Aumentos) disminuciones:

Cuentas por cobrar comerciales	(18,565)
Pagos anticipados y otras cuentas por cobrar	(88,459)
Cuentas por pagar	4,359
Gastos acumulados	<u>15,363</u>
Total	<u>(87,302)</u>

Efectivo neto (utilizado en) actividades de operación	<u>(32,460)</u>
---	-----------------


Dr. Jorge Paz Durini
Apoderado


Maria del Carmen Gaibor
Contadora General

Ver notas a los estados financieros

LEXMARK INTERNATIONAL TRADING CORP. SUCURSAL ECUADOR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008

1. IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

Lexmark International Trading Corp. Sucursal Ecuador, es una sucursal de Lexmark International Trading Corp., una Compañía constituida bajo las Leyes del Estado de Delaware de los Estados Unidos de América. La Sucursal fue constituida en la República del Ecuador, mediante Resolución No. 05.Q.IJ.2160, fechada junio 3 del 2005, emitida por la Superintendencia de Compañías, y su actividad principal será llevar a cabo cualquier y toda clase de ventas, marketing, y actividades de asesoría relacionadas con los productos y servicios ofrecidos por Lexmark; y llevar a cabo toda actividad legal permitida, de conformidad con lo que decida Lexmark International Trading Corp.

2. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Los estados financieros han sido preparados en U. S. dólares. Las políticas contables de la Compañía son las establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañía del Ecuador. Estas políticas están basadas en Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y establezcan algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación se resumen las principales prácticas contables seguidas por la compañía en la preparación de sus estados financieros:

Valuación de activos fijos.- Al costo de adquisición, el costo de los activos fijos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada de, 10 para muebles y enseres y 5 para equipos de computación.

Ingresos por Garantías.- Constituyen ingresos reconocidos a la compañía por el manejo de garantías extendidas en el Ecuador, de productos provenientes de Lexmark International Trading Corp

Ingresos por Comisiones.- Constituyen comisiones en ventas que recibe la compañía de Lexmark International Trading Corp., establecidas en base a porcentajes y montos de ventas previamente acordados.

3. INDICES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Si bien el proceso de dolarización incorpora al dólar de los Estados Unidos de América como una moneda estable, la variación en los índices de precios al consumidor en la República del Ecuador, ha tenido como efecto incrementar ciertos importes incluidos en los estados financieros adjuntos por el año terminado el 31 de diciembre del 2008. Por lo tanto el análisis de tales estados financieros debe hacerse considerando tal circunstancia.

El siguiente cuadro presenta información relacionada con el porcentaje de variación en los índices de precios al consumidor preparado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos:

Año Terminado <u>Diciembre 31</u>	Variación <u>Porcentual</u>
2005	4,36
2006	2,87
2007	3,33
2008	8,51

4. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Al 31 de diciembre del 2008, el saldo de cuentas por cobrar comerciales corresponde a cartera de clientes de la compañía cuyo saldo asciende a US\$. 19.284,99.

Durante el año 2008 la compañía no realizó provisión para cuentas incobrables por no considerarla necesaria.

5. PAGOS ANTICIPADOS Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de pagos anticipados y otras cuentas por cobrar, es como sigue:

	<u>(En dólares)</u>
Compañía relacionada - Lexmark International Trading Corp.	51,559
Anticipos proveedores	4,358
Retenciones en la fuente	3,427
Impuesto al valor agregado	<u>80,668</u>
Total	<u>140,012</u>

6. ACTIVO FIJO

El movimiento del activo fijo, fue como sigue:

	<u>(En dólares)</u>
Saldo neto al inicio del año	6,164
Adiciones	4,934
Depreciación	<u>(2,722)</u>
Saldo neto al final del año	<u>8,376</u>

7. CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de cuentas por pagar, es como sigue:

	<u>(En dólares)</u>
Proveedores	54,603
Compañía relacionada - Lexmark International Trading Corp.	18,142
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	17,210
Impuestos	21,654
Provisión comisiones en ventas	<u>21,000</u>
Total	<u>132,609</u>

8. GASTOS ACUMULADOS

Un resumen de gastos acumulados, es como sigue:

(En dólares)

Beneficios sociales	13,862
Participación trabajadores	<u>7,818</u>
Total	<u>21,680</u>

9. PARTICIPACION A EMPLEADOS

De conformidad con disposiciones legales, los empleados tienen derecho a participar en las utilidades anuales de la empresa en un 15% de la utilidad neta considerada para efectos del cálculo del impuesto a la renta.

El movimiento de la provisión para participación a empleados, fue como sigue:

(En dólares)

Saldo al inicio del año	472
Provisión del año	7,818
Pagos	<u>(472)</u>
Saldo al final del año	<u>7,818</u>

10. IMPUESTO A LA RENTA

De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta es del 25% sobre las utilidades sujetas a distribución y del 15% sobre las utilidades sujetas a capitalización. Los dividendos en efectivo que se declaren o distribuyan a favor de accionistas nacionales o extranjeros no se encuentran sujetos a retención adicional alguna.

Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable, es como sigue:

(En dólares)

Utilidad según estados financieros, neto de participación a empleados	44,302
Mas gastos no deducibles	14,795
Menos amortización pérdidas	<u>(2,784)</u>
Utilidad gravable	<u>56,313</u>
Impuesto a la renta cargado a resultados	<u>14,078</u>

El movimiento de la provisión para impuesto a la renta, fue como sigue:

(En dólares)

Saldo al inicio del año	558
Provisión del año	14,078
Pagos	<u>(558)</u>
Saldo al final del año	<u>14,078</u>

11. CAPITAL ASIGNADO

El capital asignado a Lexmark International Trading Corp. Sucursal Ecuador asciende a US\$. 2.000 de los Estados Unidos de América.

12. TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS

La principal transacción efectuada con Lexmark International Trading Corp. está relacionada con comisiones recibidas por ventas efectuadas durante el año 2008, cuyo valor asciende a US\$. 639.849,84.

Un detalle de saldos entre compañías relacionadas, es como sigue:

(En dólares)

CUENTAS POR COBRAR:

Lexmark International Trading. Corp. - Comisiones en ventas	<u>51,559</u>
---	---------------

CUENTAS POR PAGAR:

Lexmark International Trading. Corp.	<u>18,141</u>
--------------------------------------	---------------

Las transacciones realizadas con compañías relacionadas se realizaron en condiciones similares que con terceros.

13. APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF)

Mediante Resolución 08.G.DSC.10, fechada Noviembre 20 del 2008 la Superintendencia de Compañías emitió el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera por parte de las compañías y entes sujetos a su control y vigilancia.

A continuación se describe el cronograma de aplicación:

1. A partir del 1 de enero del 2010 aplicarán las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa. Se establece el año 2009 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2009.
2. A partir del 1 de enero del 2011 aplicarán las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US\$ 4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador. Se establece el año 2010 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2010.
3. A partir del 1 de enero de 2012 aplicarán las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores. Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del año 2011.

Como parte del proceso de transición, las compañías que conforman los grupos determinados en los numerales 1, 2 y 3 del Artículo Primero elaborarán obligatoriamente hasta marzo del 2009, marzo del 2010 y marzo del 2011, en su orden, un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos, lo siguiente:

- Un plan de capacitación
- El respectivo plan de implementación
- La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa

Esta información deberá ser aprobada por la Junta General de Socios o Accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el Apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.

Adicionalmente, estas empresas elaborarán, para sus respectivos períodos de transición, lo siguiente:

- a) Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 1 de enero y al 31 de diciembre de los períodos de transición.
- (b) Conciliaciones del estado de resultados del 2009, 2010 y 2011, según el caso, bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF; y,
- (c) Explicar cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujos efectivo del 2009, 2010 y 2011, según el caso, previamente presentado bajo NEC.

Las conciliaciones se efectuarán con suficiente detalle para permitir a los usuarios (accionistas, proveedores, entidades de control, etc.) la comprensión de los ajustes significativos realizados en el balance y en el estado de resultados. La conciliación del patrimonio neto al inicio de cada período de transición, deberá ser aprobada por el directorio o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos, hasta el 30 de septiembre del 2009, 2010 o 2011, según corresponda, y ratificada por la junta general de socios o accionistas, o por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, cuando conozca y apruebe los primeros estados financieros del ejercicio bajo NIIF. Los ajustes efectuados al término del período de transición, al 31 de diciembre del 2009, 2010 y 2011, según el caso, deberán contabilizarse el 1 de enero del 2010, 2011 y 2012, respectivamente.

La Superintendencia de Compañías ejercerá los controles correspondientes para verificar el cumplimiento de estas obligaciones, sin perjuicio de cualquier control adicional orientado a comprobar el avance del proceso de adopción.

Sin perjuicio de los plazos señalados en los artículos que anteceden, cualquier compañía queda en libertad de adoptar anticipadamente la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" antes de las fechas previstas, para lo cual deberá notificar a la Superintendencia de Compañías de este hecho.

Dejar sin efecto el Artículo Tercero de la Resolución No. 06.Q.ICI.004 de 21 de agosto del 2006, publicada en el Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año.

Establecer que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad "NEC", de la 1 a la 15 y de la 18 a la 27, se mantendrán vigentes hasta el 31 de diciembre del 2009, hasta el 31 de diciembre del 2010 y hasta el 31 de diciembre del 2011 para las compañías y entes mencionados en los numerales 1), 2) y 3) del Artículo Primero de esta Resolución, respectivamente.

14. REFORMAS LEGALES

En el Suplemento al Registro Oficial No. 94 publicado el 23 de diciembre del 2009, la Asamblea Nacional aprobó la Ley Orgánica Reformatoria e Interpretativa a la Ley de Régimen Tributario Interno y a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador, los principales cambios son los siguientes:

IMPUESTO A LA RENTA

- Se elimina la exención para el caso de dividendos provenientes de utilidades pagadas a personas naturales residentes en Ecuador y a las sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o en jurisdicciones de menor imposición.
- En el caso de préstamos de dinero otorgados a favor de socios, accionistas, partícipes o beneficiarios de la Compañía, dichos préstamos serán considerados como dividendos o beneficios anticipados, por los que se deberá efectuar la retención del impuesto a la renta del 25% y será considerada esta retención como un crédito tributario.
- Las sociedades calcularán el anticipo de impuesto a la renta para el ejercicio fiscal 2010 y siguientes, aplicando ciertos factores que consideren: el total de activos, patrimonio, ingresos gravables y gastos deducibles y retenciones practicadas en el ejercicio fiscal anterior. Este anticipo solo es sujeto de compensación con el impuesto causado y el contribuyente no podrá solicitar su devolución salvo en casos excepcionales y de fuerza mayor y una vez cada tres años. Así mismo, se elimina la posibilidad de solicitar exoneración o reducción del pago del anticipo salvo casos excepcionales.
- Se amplía el beneficio de la reinversión de utilidades (reducción de 10 puntos porcentuales en la tarifa del impuesto para una sociedad que invierta en activos productivos así como en la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren la productividad.
- No estarán sujetos a la aplicación del régimen de precios de transferencia, si una sociedad: i) tiene un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables, ii) no realiza operaciones con paraísos fiscales o regímenes preferentes; y iii) no mantenga suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de hidrocarburos.

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)

Se grava con este impuesto a lo siguiente:

- Los derechos de autor, de propiedad industrial y derechos conexos
- La importación de papel periódico
- Las importaciones de servicios
- Se establece como importación de servicio a los que se presten a una persona residente o una sociedad domiciliada en el Ecuador, cuya utilización o aprovechamiento tenga lugar íntegramente en el país, aunque la prestación del servicio se realice en el extranjero.

IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS (ISD)

Se incrementa el impuesto a la salida de divisas, del 1% al 2%, y se establece como crédito tributario de impuesto a la renta, el impuesto a la salida de divisas pagado en la importación de materias primas, bienes de capital e insumos, siempre que dichos bienes tengan arancel 0%.

15. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2009 y la fecha del informe de los auditores independientes (Marzo 26, 2010) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.